



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.314.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- 1.- Incrementar los recorridos de las ciclovías correspondientes:
 - a) Bv. Guillermo Lehmann, desde Av. Brasil hasta la Plaza 25 de Mayo.
 - b) Bv. Pte. Julio A. Roca, desde Av. Suipacha hasta Ruta Nac. N.º 34.
- 2.- Facilitar o crear estaciones para las bicicletas en la Plaza central o cercanas a esta.
(Exp. C.M. N.º 08861-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos días del
mes de agosto del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela